NOTA DNCP/DNC/ N° 13713 / 2015.

Asunción, 03 de julio de 2015

EXP. N° 318589 (01/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y OTROS" ID N° 292786 -

Señor
Lic. **Hugo Danilo González Rodríguez**
Coordinador De La Uoc
Senad - Presidencia De La República
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. El plazo de la **garantía de mantenimiento** de oferta es el mismo que el de la **válidez de la oferta**, sugerimos ampliar el plazo de la garantía de mantenimiento para que la misma pueda ser ejecutable.
2. En el **punto 27** hemos observado que han agregado el texto siguiente " *En caso de atraso en la provisión de los bienes o servicios se aplicara una multa de 0,05 % (Cero coma cero cinco) por cada día hábil y laborable de atraso del importe total en demora sin el IVA, desde el primer día siguiente del plazo establecido*" cabe resaltar que la introducción de ese párrafo en dicho punto no corresponde, porque mas bien va relacionado con el **punto 36** de **Anexo B** existiendo además discrepacia entre tales puntos, ya que establecen 0.1 porciento en caso de atraso en la provision de los bienes en el **Anexo B punto 36.**
3. Existe discrepancia en el código de catálogo de los ítems **"5 y 7"** entre la carta de invitación(Anexo C y Planilla de precios) y SICP.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py